



Para despachos de vicio, quacronche.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

21

Pedro Parra Salazar est.^{co} por el Universidad Señor en su Corte Reino y
Señorios y del acuerdo de la villa de Molina por merced de los S^{res} Mag.
de Villafranca, y de los Bclos & misiones day fee como ay dia de la fecha Scorre
querido ala Real Justicia desta Ima villa con su despacho Veeda del Supr
xifendente G^r de Rio Consha de Veinte del mero de Abril parado &
procurando se data en murcia y ante Joseph Rio en el año en el Ima Malhor
den de su Mag. y Real Junta de moneda y comercio cuius despacho ala etra
es del Señor R^o de

Principio = es del Señor Ríq. —
Don Diego de Belano y Cordero Señor de la Villa de Pilar alto fiscal
perpetuo de la Cid. de Córdoba Coronel de Caballería española Correo
Justicia m.^r. de la Cid. de Muzara y Superintendente y. de todas las Pen-
tas R.^r y Servicios de millones de la y su Vicio por su Mag^d = Hallone
Con Real Hacienda de la Junta de moneda y comercio del Señor Ríq. —
18. — i. 18. — Junta que econtró